



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4129

BUENOS AIRES, 27 ABR. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005370-16-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A. comunica la baja del establecimiento GLAXO OPERATIONS UK LIMITED como elaborador de la especialidad medicinal inscrita en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 46.985, manteniéndose al establecimiento GLAXOSMITHKLINE PHARMACEUTICALS S.A. como elaborador a granel y al establecimiento GLAXOSMITHKLINE BRASIL LTDA. como acondicionador primario y secundario, del mencionado producto.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **4 1 2 9**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse de baja al establecimiento GLAXO OPERATIONS UK LIMITED como elaborador de la especialidad medicinal inscrita en el REM bajo el Certificado N° 46.985, manteniéndose al establecimiento GLAXOSMITHKLINE PHARMACEUTICALS S.A. como elaborador a granel y al establecimiento GLAXOSMITHKLINE BRASIL LTDA. como acondicionador primario y secundario, del mencionado producto.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado de inscripción en el REM N° 46.985, cuando se presente debidamente reinscripto y acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005370-16-3

DISPOSICIÓN N°

4 1 2 9

mhss

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.